

RESOLUCION Nº 3088

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución Nº 6053 - de 22 de diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

que el 30 de diciembre de 1.977 se ha otorgado ante la Notaria 13ª de este cantón doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía anónima denominada OSRAN DEL ECUADOR S.A.

que el señor Rudolf Aixerath, Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la reforma de estatutos mencionada;

que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma de estatutos de la compañía anónima denominada OSRAN DEL ECUADOR S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Notaria 13ª de este cantón al margen de la matriz de la escritura pública de 30 de diciembre de 1.977 tome nota de haber sido aprobado mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

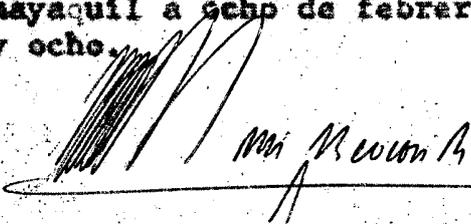
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y - Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

.....2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Notario 5º de este cantón tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 14 de marzo de 1.970, y, que el Notario 7º de este cantón tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 1º de noviembre de 1.973 y 6 de enero de 1.976.

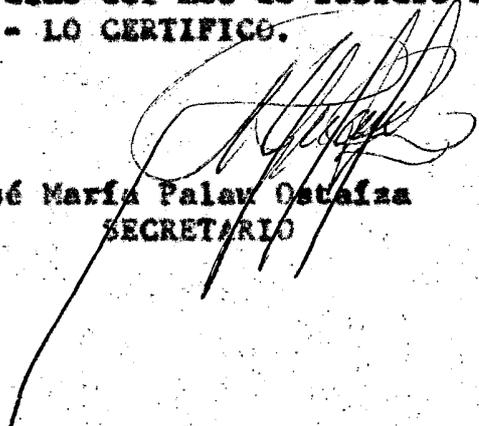
ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad el extracto de la escritura pública de 30 de diciembre de 1.977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil a ocho de febrero de mil novecientos setenta y ocho.



Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías en Guayaquil a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO.



José María Palau Ostafiza
SECRETARIO



Reg. 8088
KSS/vv
Feb. 8/78

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución que antecede de fojas - 2.277 a 2.281, número 138 del Registro Mercantil, Libro de Industria-

les; y, anotada bajo el número 4.067 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero veinte y cuatro de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- *[Handwritten Signature]*

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que hoy se tomó nota de esta Resolución a fojas 149 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos setenta y uno; - 6.126 del mismo Registro de mil novecientos setenta y tres; y, 2.255 de - igual Registro de mil novecientos setenta y siete; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Febrero veinte y cuatro de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- *[Handwritten Signature]*

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

